

D. JUAN PEREZ GUERRERO
Presidente/a

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Con esta misma fecha, la Alcaldía ha dictado el siguiente Decreto:

DECRETO

El régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano municipal, adoptado en sesión del día 27 de junio de 2019, prevé la celebración de la ordinaria el último martes hábil de cada mes.

Al margen de lo anterior el Alcalde puede convocar sesiones extraordinarias siempre que lo tenga por conveniente.

Se considera necesario convocar sesión extraordinaria del Pleno Municipal para el próximo viernes día 5 de mayo, a fin de conceder a María Santísima de Araceli las llaves de la ciudad, cuya entrega solemne está prevista durante los actos programados en honor de nuestra Patrona el primer domingo de mayo.

En su virtud y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO**, que se celebrará el próximo día cinco de mayo de 2023, a las 08:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la concesión de la Llave de la Ciudad de Lucena, a la imagen de la Santísima Virgen de Araceli, en su condición de Alcaldesa Perpetua de esta Ciudad.

Lo que, de orden de la Alcaldía y a los efectos prevenidos por el artículo 80.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comunico a Vd.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1ABF 9B6E F10B FD28 AB10



1ABF9B6EF10BFD28AB10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 02-05-2023

Registro Auxiliar
Electrónico

Registro:

038/RT/S/2023/1590

02-05-2023 14:58:43